



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

ACTA

Expediente N°: 1559/2024

Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad: SERVICIO DE BARRA EN LA BARRACA POPULAR DEL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Trámite: Acta de la Mesa de contratación, sesión n.º 2.

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, previa convocatoria realizada al efecto a todos los miembros que componen la mesa de contratación del procedimiento de licitación negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicio de barra en la barraca popular del recinto ferial durante las fiestas patronales de septiembre de 2024, se reúnen los Sres.;

PRESIDENTE

D. Juan de Dios Fresneda Arquero, Alcalde – Presidente.

VOCALES

Dña. María Eva Pastor Costa

D. Ricardo Rodríguez Roca

D. Jesús García Navarro, Secretario Ayuntamiento

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña Pérez Andreu

Abierta la sesión, a las 10:09 horas del 23 de agosto de 2024, en primer lugar la mesa toma conocimiento del certificado positivo de la agencia tributaria aportado por el licitador D. Juan Antonio Moreno Zafra. A la vista del mismo, la mesa acuerda tener por subsanado la deficiencia que se apreció en la sesión anterior, documentación Sobre 1, y por tanto, continua en el procedimiento como licitador siendo admitido.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre 2 de los licitadores:

- D. JUAN ANTONIO MORENO ZAFRA con NIF nº 48.458.291-M
- SKYLINE NIGHTS SL con CIF B22390090.

Como indican los pliegos el contenido de este sobre es:

- a) Proposición económica con arreglo al modelo.
- b) Memoria de eventos a realizar, ambientación y programación musical, con mención de equipos de sonido (max. 10 folios a una cara).
- c) Memoria de los precios a cobrar a los visitantes por las distintas consumiciones que se ofrecen.

Analizadas las dos ofertas por la mesa se aprecia que;

OFERTA PRESENTADA POR SKYLINE NIGHTS SL.

- Contiene memoria completa de eventos, programación musical y demás equipamientos técnicos de sonido y ambientación.
- Ofrece un canon de 965 € más IVA a favor del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

- Y en cuanto a los precios por las consumiciones;

CUBATAS		
Cubata		6,50€
+ energética		1€
CERVEZA		
Cerveza 360 ml		3,00€
Cerveza pequeña 250 ml		2,00€
OTRAS BEBIDAS		
Refresco pequeño 250ml		2,00€
Botella de agua 500ml		2,00€
Chupito		3,00€
Energética		3,00€

OFERTA PRESENTADA POR JUAN ANTONIO MORENO ZAFRA.

- En la memoria de eventos a realizar, ambientación y programación musical con mención de equipos de sonido, se refiere a iluminación, sonido e instalación de barra. Sin embargo no concreta ni los eventos ni la programación. Se limita a señalar que:

*“Para los días señalados en el pliego de condiciones se contratarán DJs de reconocido prestigio , además de equipo de azafatas asistentes.
Además, se contratarán fiestas de marcas de bebidas de reconocido prestigio”*

- NO ofrece canon a favor del Ayuntamiento ni tampoco solicita compensación alguna por el servicio a contratar.
- Y en cuanto a los precios por las consumiciones;

REFRESCO		2,00€
CERVEZA		3,00€
COMBINADOS PRIMERAS MARCAS		5,00€

Tras el análisis de las ofertas se procede a abrir una ronda de negociación con cada uno de los licitadores;

- **NEGOCIACIÓN CON SKYLINE NIGHTS S.L.**

Comparece en nombre del licitador D. Ivan Dogia Roca con dni 73087934Y, mediante video conferencia. Tras manifestar que tiene poder bastante para realizar la negociación que nos ocupa, por parte de la Mesa, se le invita a valorar la posibilidad de rebajar el precio de las consumiciones para hacer los eventos lo más participativos posible. Atendiendo la propuesta de la Mesa plantea rebajar el precio de los cubatas a 6,00 € e incorporar cubatas de ½ litro al precio de 7 €.

Aceptada esta propuesta, por la mesa se plantea la posibilidad de modificar o eliminar el





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

canon a favor del Ayuntamiento a cambio de otras mejoras, también con la finalidad de que los eventos festivos tengan la mayor difusión y participación de gente. Propone el licitador suprimir el canon a favor del Ayuntamiento y a cambio implementar una campaña de marketing en medios digitales de pago, valorada en 1168€, con el objeto de impactar en el máximo número de personas posible para hacer las fiestas lo más reconocidas posible y aumentar la asistencia a todos los eventos, incluidos los del 6 y 7 de septiembre que organiza el Ayuntamiento.

El licitador aclara también la posibilidad de que la programación de los eventos alguno de ellos pueda cambiar de fecha.

Finalmente, hay que señalar que la Mesa pide aclaración sobre los licores a utilizar en los cubatas asegurando a los miembros de la Mesa que todos los que su empresa emplea son de primeras marcas.

El licitador se compromete a presentar escrito en el que recoja los compromisos resultantes de la negociación realizada.

- JUAN ANTONIO MORENO ZAFRA

Acude presencialmente y la mesa pone de manifiesto la inconcreción de la programación de eventos que coloca al Ayuntamiento en una situación de inferioridad frente al licitador para poder exigir el cumplimiento de obligaciones concretas. Ya que no hay una programación en su oferta. Se le pone de manifiesto que constituye una carencia sustantiva la falta de programación que se exigía en los pliegos.

El licitador se compromete a presentarnos una programación, advirtiéndole la Mesa de que el trámite de negociación no exime de la obligación que tenía de haber presentado una oferta que cumpliera con las exigencias del pliego. Es más dicha carencia ha impedido la realización de una negociación en los términos que contempla el pliego.

Terminada la ronda de negociaciones tras la correspondiente deliberación la Mesa acuerda unánimemente proponer la adjudicación del contrato del servicio de barra en la barraca popular del recinto ferial durante las fiestas patronales de septiembre de 2024 a SKYLINE NIGHTS S.L. en los términos que han resultado de la negociación llevada a cabo, y por tanto, quedando a expensas de que aporte el licitador un escrito contemplando las mejoras resultantes tras la negociación.

Se cierra la sesión, siendo las 12:15 horas. En San Miguel de Salinas, a fecha de la firma.

La Secretaria de la Mesa,
Fdo.: Begoña Pérez Andreu

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

